



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-10-2016, PARA LOS SERVICIOS SIGUIENTES: ESTUDIO: "ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE LA TEMÁTICA ABORDADA EN LAS EMISIONES RADIOFÓNICAS DE TERRITORIO AMBIENTAL PARA SU DIFUSIÓN, Y FORO RETOS EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL".

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 10 de noviembre de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos de esta Procuraduría, el representante del Órgano Interno de Control en esta Entidad, y la representante de la Dirección General de Contraloría Ciudadana, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, informa que con fundamento en los artículos 43, de la Ley, y 41, fracción III, último párrafo, de su Reglamento, y en apego al punto 9.2, de las Bases de la Licitación hace del conocimiento a los asistentes a este acto lo siguiente:

Conforme al segundo párrafo del punto 9.2 de las bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, de la Secretaría de la Función Pública y en el sitio de internet de esta Procuraduría, de la empresa **QV Gestión Ambiental, S.C.**, asistente a este acto: No encontrándose sancionado.

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas y morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el día 31 de octubre de 2016, a la que libremente asistió la persona moral **QV Gestión Ambiental, S.C.**, mediante el pago de las Bases.

Con fecha 4 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la Junta Aclaración a las Bases, realizando la Convocante diversas precisiones, mismas que no desvirtuaron el contenido de las Bases, a este acto no asistió el representante de la empresa **QV Gestión Ambiental, S.C.**, que adquirió las bases, por lo que se elaboró el acta respectiva entregándose copia a cada uno de los asistentes.

Con fecha 8 de noviembre de 2016, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a la cual asistió el representante de la empresa **QV Gestión Ambiental, S.C.**, quien presentó propuesta para la partida número 2 "**FORO RETOS EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL**", determinando que es susceptible de ser evaluada Técnica y Económicamente, por lo que



se elaboró el acta respectiva entregándose copia a cada uno de los asistentes. -----

Posteriormente, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de la propuesta aceptada con fundamento en el artículo 43 de la Ley y de conformidad con el numeral 9.2 de las Bases de Licitación, y con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, se emite el siguiente informe:-----

Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa. -----

Licitante: QV Gestión Ambiental, S.C.-----

Se efectuó la revisión de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa **QV Gestión Ambiental, S.C.**, consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de propuestas encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos **4.1.1., 4.1.2 y 4.1.3** de las Bases de Licitación además que: -----

Sus accionistas son: -----

| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre |
|--------------------|------------------|-----------------|
| Villicaña | Yepez | Grethel Leticia |
| De la Cruz Quijano | Poumian | Martín José |

La apoderada legal es: la Quim. Grethel Leticia Villicaña Yepez.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México: Calle Río San Ángel número 9, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Prestar toda clase de servicios técnicos profesionales de asesoría, consultoría, asistencia, gestión, supervisión, evaluación y auditoría en todas las ramas del medio ambiente, ecología, impacto ambiental, riesgo ambiental, vida silvestre, sistemas de gestión ambiental, entre otras materias. Impartir cursos de capacitación y asesoría, así como realizar proyectos y estudios en todas las ramas del medio ambiente. -----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas -----

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: QGA 100210 969. -----

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica. -----

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 5 "Propuesta Técnica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con oficio No. PAOT-05-300/200-6082-2016 de fecha 8 de noviembre de 2016, por la Subprocuradora de Protección Ambiental de esta Procuraduría, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta presentada **cumple técnicamente.** -----

Documentación Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 6. "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación, se desprende lo siguiente: -----

Propuesta Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 6. "Propuesta Económica" de las bases de licitación, el licitante, presentó Cheque de caja número 2304669, expedido por HSBC México, S.A., como sostenimiento de oferta por un monto de \$10,560.34 (diez mil quinientos sesenta pesos 34/100 M.N.), el cual cubre el 5% del monto de la propuesta, conforme a lo solicitado en el punto 13.1 de las Bases de Licitación, que sus precios son fijos hasta la terminación del contrato. Asimismo la convocante informa el importe de la oferta del licitante es:-----

| Empresa | Total de la oferta económica Sin I.V.A. | Total de la oferta económica Con I.V.A. |
|----------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| QV Gestión Ambiental, A.C. | \$ 211,206.89 | \$ 245,000.00 |

(Doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior, la convocante informa al representante de la empresa **QV Gestión Ambiental, S.C.**, que cumple cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos solicitados por la convocante.-----

Por su parte el representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, desea manifestar que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta al licitante y servidores públicos involucrados en el procedimiento de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de



soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante las diferentes etapas de los procesos de licitación, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

F A L L O

Con fundamento en los artículos 43 y 49 de la Ley, se procede a adjudicar la partida 02 de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-10-2016, para el servicio siguiente: "Foro Retos en materia de Bienestar Animal", a la empresa **QV Gestión Ambiental, S.C.**, por un importe \$245,000.00 (doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en virtud de que el precio que ofertó es aceptable para esta entidad. -----

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado, que deberá presentarse a la firma del contrato, en un término no mayor de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha, Asimismo, deberá presentar garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-----

Con fundamento en el punto 12 de las Bases de Licitación inciso b) Ningún licitante entregó propuesta para participar en el acto de presentación y apertura de propuestas, para la partida 01, por lo que se procede a declarar desierta la partida 01, Estudio: "Análisis y selección de la Temática Abordada en las Emisiones Radiofónicas de Territorio Ambiental para su Difusión", de la Licitación Pública Nacional número PAOT-LPN-10-2016. -----

CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 11:50 horas del día de su inicio, esta Acta consta de 05 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Crescencio Delgado Flores | Coordinación Administrativa |  |

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa
Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx
cdelgado@paot.org.mx
T. 5265 0780, ext. 14011



| | | |
|----------------------------------------|---------------------------------------------|--|
| C. Ligia López Aguilar | Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos | |
| Lic. Karina Cruz Hernández | Subprocuraduría de Protección Ambiental | |
| Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles | Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial | |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | FIRMA |
|----------------------------------|--------------|
| Lic. Oscar Jesús Hernández Copka | |

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA

| NOMBRE | FIRMA |
|----------------------------------|--------------|
| Lic. Lorena Monserrat Mata Gómez | |

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional NO. PAOT-LPN-10-2016, para los servicios siguientes: Estudio: "Análisis y selección de la Temática Abordada en las Emisiones Radiofónicas de Territorio Ambiental para su Difusión, y Foro Retos en materia de Bienestar Animal", celebrada el 10 de noviembre de 2016.-----

-----FIN DEL ACTA -----

